

Deuda con distribuidoras: gobierno desliza que cuentas de luz no subirían este año y expertos validan posible fórmula

“Lo que estamos buscando es una metodología (...) que nos permita no subir las tarifas”, anticipó el subsecretario de Energía, Hugo Briones, quien dijo que el anuncio sobre la variación final de las cuentas de la luz, por efecto de la deuda con distribuidoras, se concretará en el mes de abril.

JULIO NAHUELHUAL

En medio de la revisión de las fórmulas para calcular cuánto será el traspaso de precios a consumidores de la deuda que arrastra el país con las empresas distribuidoras de energía ya por varios años y que supera los US\$ 800 millones, el subsecretario de Energía, Hugo Briones, deslizó la posibilidad de que, en definitiva, no haya un aumento de tarifas eléctricas durante este año por ese efecto.

“Hay una deuda que debemos pagar por el valor agregado de distribución que bordea a los US\$ 800 millones, poco más o poco menos, dependiendo de los intereses, y que tenemos que ver cuál es el mejor mecanismo, la mejor fórmula, que a nosotros nos implique pagar lo menos posible. Lo que estamos buscando es una metodología y un método que nos permita no subir las tarifas”, dijo la autoridad este miércoles, en conversación con el streaming de La Tercera “Desde La Redacción”.

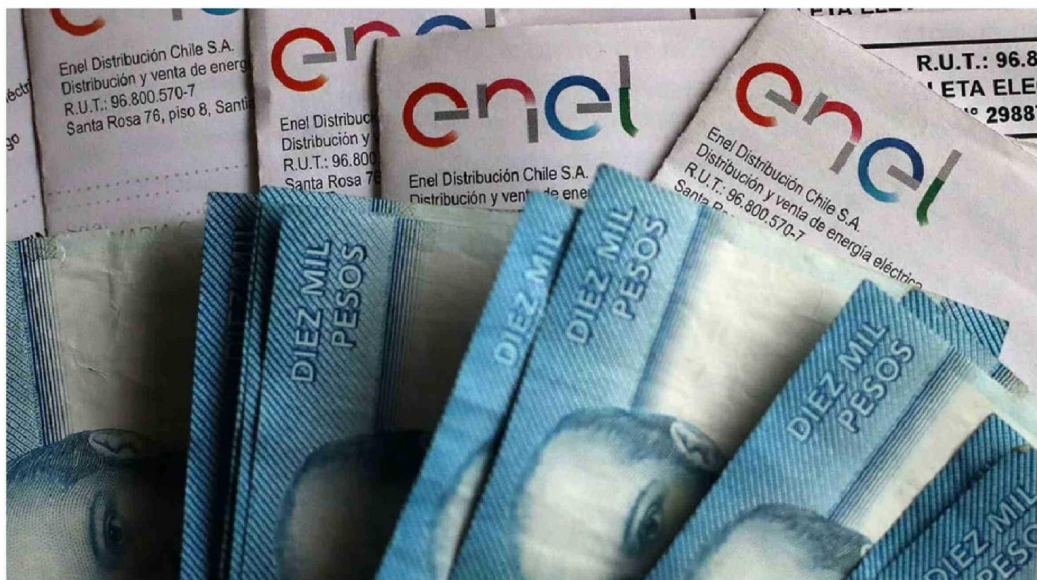
El monto adeudado con las distribuidoras corresponde al atraso en la publicación del Valor Agregado de Distribución (VAD) que debía regir entre 2020 y 2024, y que se optó por postergar tras el estallido social y la pandemia de Covid-19.

Esto ahora debe ser pagado en las cuentas de la luz por los consumidores. Si bien existe un mecanismo vigente para resolverlo, se están explorando otras vías que amortigüen el alza en las cuentas, según se había adelantado desde el gobierno.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) había definido que el cargo comenzaría a aplicarse desde abril; sin embargo, el organismo postergó para julio el cobro, de modo de no sumarlo a la fuerte subida de los combustibles que traspasó la semana pasada el gobierno, producto del conflicto armado en Medio Oriente.

La alternativa de que no suban las tarifas durante este gobierno es algo que ya manejaban las autoridades de la actual administración y en esa línea había adelantado algunas luces la propia titular de Energía, Ximena Rincón.

“Lo que nosotros queremos es revisar ese decreto que fue ingresado el 9 de febrero responsablemente; revisar qué significa esta



alza de \$1.450 por 48 meses (...) lo que estamos viendo es que hay una fórmula que puede ser mejor que esa, y la que vamos a tratar de poder anunciar a todos lo antes posible. El 1 de julio es un plazo que nos dimos como meta, ya estamos cerca de la solución y lo más probable es que lo hagamos antes”, añadió el subsecretario Briones, quien dijo que el anuncio respectivo podría ser ahora en abril.

La alternativa posible para que no se genere un alza de la tarifa este año apunta a aprovechar una baja en las cuentas de la luz que se experimentará a partir del 1 de enero de 2028, gracias a la disminución del cargo MPC (Mecanismo de Protección al Cliente). La idea es usar parte de la disminución de las tarifas a partir de 2028 para evitar un incremento de las cuentas de la luz este año.

“Hay un mecanismo de protección al cliente que expira el 2028 (...) eso también entra a jugar en el cálculo de la tarifa completa. Eso es un efecto que debemos considerar también y que podría jugar en la fórmula final para poder equilibrar y no impactar en

los bolsillos de los clientes. En el fondo, lo que todos queremos es no me suba la cuenta de la luz”, añadió el subsecretario.

VISIONES DEL SECTOR

Desde el sector eléctrico comentan que el plan del gobierno es una propuesta razonable de analizar, puesto que, disminuye el efecto para los clientes finales en lo inmediato, y en el fondo permite aprovechar una baja futura para que esto no signifique un alza en la cuenta de las personas.

En todo caso, si bien la discusión está centrada en el componente de distribución eléctrica y el ministerio está trabajando en ese aspecto, en el sector alertan que el Precio Nudo Promedio (PNP), que se fija semestralmente en abril y octubre, también iría al alza.

El académico de la Usach, Humberto Verdejo, explica que “en julio sí o sí va a subir por PNP, por energía, viene la actualización por transmisión y viene el efecto, o vendría el efecto por distribución. Entonces, lo que dice el subsecretario (Briones) es que no debiese

subir la componente de distribución si es que se posterga la deuda. Pero por generación y transmisión sí o sí va a subir”.

En tanto, el abogado Rodrigo Castillo, ex-director ejecutivo de la Asociación de Empresas Eléctricas, señala que “la alternativa de securitizar y chutearlo una vez que haya terminado el MPC, es una alternativa que me parece razonable. Tiene la virtud de que permite, por la vía de establecer un plazo, el hacerlo una vez que ha terminado de pagarse la deuda actual con los generadores; tiene el downside de que efectivamente aumenta en alguna medida la deuda con interés”.

Por su lado, el profesor de la Usach, Héctor Chávez, sostiene que el planteamiento se ve posible. “Estamos hablando de una baja que podría llegar a la mitad de la componente energía. Y la componente energía es 70% en promedio de la cuenta, entonces estamos hablando de la mitad del 70%. Entonces, hay una cantidad relativamente importante que podría verse utilizada para aminorar este efecto de aumento, que tampoco es tan grande y que podría ser una buena idea”. ●